

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIV

Núm. 17

Zacatecas, Zac., miércoles 28 de febrero de 2024

SUPLEMENTO

7 AL No. 17 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024

REGLAS.- De Operación del Programa Transformando MIPYMES.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MIPYMES**Fundamentación y motivación jurídica:**

DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEZAC), con fundamento en los artículos 84 y 86 , de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 4, 25, fracción VI, y artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; los artículos 39, 46 y 48 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas; y artículo 8 fracciones I, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXI, XXIII, XXIV, XXIV, XXVII, XXIX, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emite las presentes Reglas de Operación del "Programa Transformando Mipymes" Ejercicio 2024, para la operación de los programas presupuestarios de la SEZAC, como parte de una estrategia integral de la SEZAC para atender a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores del Estado de Zacatecas, incidiendo de manera positiva en los diferentes sectores y dimensiones del desarrollo económico. De igual manera, conforman acciones complementarias a los demás programas de trabajo de SEZAC, normados a través de sus reglas de operación respectiva. Por tal motivo, se presentan en conjunto para ampliar su alcance y facilitar a la población objetivo la consulta y participación en los mismos.

Considerando

Que al Ejecutivo del Estado le corresponde promover el desarrollo económico y social en la entidad, mediante la articulación y coordinación de las acciones para el crecimiento y consolidación de los distintos sectores, mediante el financiamiento;

Que en ese tenor, la Secretaría de Economía es la dependencia responsable de formular las políticas, planes, programas y acciones dirigidas al desarrollo económico del Estado, al trabajo y la previsión social; así como impulsar el establecimiento, desarrollo y modernización de la micro, pequeña, mediana y macro empresas en el Estado, gestionando y proporcionando herramientas, así como programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, ciencia y tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción;

Que dentro de la visión de gobierno se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del principio rector 3. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo, la política pública 3.7 Emprender para crecer, la cual tiene como objetivo "Fortalecer un verdadero ecosistema de emprendimiento en Zacatecas, impulsando el talento y creatividad de nuestros habitantes", y dentro de sus estrategias se encuentran la de "Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social".

Que, dentro de la Nueva Gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social en la administración pública estatal resultan fundamentales para el buen funcionamiento de los programas, políticas públicas y acciones que lleva a cabo en beneficio de la población.

Que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2024 se establece que los programas estatales son un "Instrumento administrativo de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal en el que se establecen un conjunto de acciones encaminadas al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, con un objetivo y metas específicas, para proveer un bien o servicio a una población objetivo; y, que cuenta con reglas de operación o lineamientos para su operación".

Que las Reglas de Operación son un eficaz instrumento para regular, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos que se destinan a los programas y acciones orientadas al fomento de las actividades económicas, y que los requerimientos y procedimientos necesarios para el acceso a los beneficios de los programas gubernamentales deberán ser claros y accesibles a los beneficiarios potenciales y a la ciudadanía en general. Por anteriormente expuesto, tengo a bien expedir las siguientes:

Reglas de Operación del Programa Transformando Mipymes Ejercicio 2024

Sección I. Particularidades del Programa

1. Antecedentes o introducción

El Estado de Zacatecas ha venido enfrentando un retroceso económico en los últimos años, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el conflicto comercial entre Estados Unidos y China, las situaciones bélicas que se desarrollan en Europa del Este y en el Medio Oriente, así como muy diversas variables que ha ocasionado presiones inflacionarias y de desaceleración económicas no vistas desde la crisis financiera de 2008. Esto se refleja en una menor complejidad económica de las cadenas productivas, así como un escaso número de unidades económicas comparado con otros estados de la región.

De acuerdo con las cifras publicadas por Data México, al segundo trimestre de 2022 nuestro Estado se ubicó en el lugar 24 de las 32 entidades en el Índice de Complejidad Económica (ICE), con un valor de -0.71%, el más bajo de su región y el único en rango negativo si se compara con Estados vecinos, por lo que es necesario trabajar en políticas públicas que fomenten más diversidad en las actividades industriales, así como un mayor grado de especialización en las ya existentes.

Por su parte, de acuerdo con el Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2021 realizado por INEGI para estimar cuántos establecimientos murieron, cuántos nacieron y cuántos sobrevivieron de mayo de 2019 a julio de 2021 (27 meses), periodo marcado por la pandemia por COVID-19, se estima que Zacatecas presentó una tasa de nacimientos de 19.38% y una tasa de mortalidad de -30.90%, lo que representaría una variación absoluta de -11.52%, que indica un impacto negativo en las micro y pequeñas empresas locales, debido principalmente a los efectos económicos de la pandemia.

En este mismo sentido, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) indica que, al 4º trimestre de 2019, previo a la pandemia, existían en nuestra entidad 68,556 unidades económicas, mientras que al 4º trimestre de 2023 se estima un total de 69,500 unidades económicas. Estas cifras indican una ligera recuperación de 1.4% al cierre de 2023; sin embargo, no ha sido suficiente para alcanzar la plena reactivación económica de la entidad.

Frente a este panorama, la formación de emprendedores y nuevas empresas es una prioridad cuando se trata de promover el desarrollo económico y social de la región. La OCDE señala que el emprendimiento y el impulso a las mipymes resultan importantes por sus efectos positivos en la generación de empleos y en el crecimiento económico de los países.

2. Glosario

Acuerdo: El Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado el 8 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación;

Actividad o Proyecto: El elemento de la clave programática que agrupa al conjunto de operaciones que realizan las Unidades Responsables de una institución para dar cumplimiento a sus metas y objetivos. Un conjunto de actividades o proyectos integran un programa.

Beneficiario(a): Persona física o moral que se deriva de la población objetivo, que cumple con los requisitos y recibe los bienes o servicios del Programa.

CEMER: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Colectivo y/o grupo emprendedor: Conjunto de personas denominados emprendedores o mipymes reunidas o concentradas en un espacio con un objetivo en común, donde cada integrante realiza actividades en función al cumplimiento del objetivo, para promover la elaboración y/o venta de productos.

Comisión Nacional: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Costo Económico: La estimación monetaria realizada por la Comisión Nacional, con respecto al tiempo que una persona física o moral del sector privado invierte en la realización de un trámite o servicio, desde el momento en que reúne los requisitos, hasta que obtiene la resolución final del Sujeto Obligado.

Editor: El servidor público designado por el Responsable de la Unidad Administrativa que apoya en la captura y reporte de los Programas.

Empleo mejorado: Empleo con que cuenta el beneficiario al momento de ser apoyado por el programa y que se vio beneficiado por el proyecto apoyado con alguna capacitación o certificación.

Empleo Potencial: Empleo generado por el beneficiario con la ejecución del proyecto apoyado por el programa.

Emprendedor(a): Persona que cuenta con una idea, proyecto y/o modelo de negocio en fase de desarrollo o en consolidación, y requiere de un incentivo y/o apoyo de alguno de los programas de la dependencia.

Emprendimiento inclusivo: Proyectos de emprendimiento enfocados en la atención y/o inclusión laboral de grupos vulnerables.

Emprendimiento social: Proyectos de emprendimiento enfocados en el desarrollo de soluciones a los problemas sociales, culturales y ambientales con carácter social y solidario.

Empresa tractora: Aquellas grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico de base amplia en el Estado, ya que representan un mercado fundamental para el crecimiento y apuntalamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley: La Ley General de Mejora Regulatoria.

Mipymes: Micro, pequeña y medianas empresas, de acuerdo con la estratificación y normatividad vigente.

Nodos de emprendimiento: Espacios físicos y/o virtuales en instituciones educativas con las cuales la dependencia efectúa convenios de colaboración, para impulsar proyectos de emprendimiento.

OIC: El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa a cargo de combatir la corrupción y la impunidad, promover, evaluar, fortalecer y fiscalizar el buen funcionamiento del control interno en las dependencias, entidades o entes públicos, así como aquellas otras instancias de las empresas productivas del Estado que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes

en materia de responsabilidades de servidores públicos; adscritos a cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal de manera jerárquica y funcional de la Secretaría de la Función Pública;

Plataforma Mipyme: Ventanilla virtual de atención a mipymes, emprendedores y público en general, para su diagnóstico, fortalecimiento y vinculación productiva, operada por la Secretaría de Economía.

Programa: Programa Transformando Mipymes.

Programas de Mejora Regulatoria: Los Programas de Mejora Regulatoria a que se refiere la Sección I del Capítulo IV del Título Tercero de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Proyecto de emprendimiento: Documento en el que se detallan las características operativas para el desarrollo de una nueva empresa o modelo de negocio.

Registro: El Registro Federal de Trámites y Servicios.

Regulación o Regulaciones: Cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado de la Administración Pública Estatal.

Responsable de la Unidad Administrativa: El servidor público designado por el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria que apoya en la captura y reporte de los Programas o, en su caso, el enlace del órgano administrativo desconcentrado del Sujeto Obligado que captura y reporta sus Programas al Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: El servidor público con nivel de subsecretario, oficial mayor o titular de la unidad de administración y finanzas encargado de coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

Sefin: Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.

SEZAC: Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas.

Servicio: Cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Sujetos Obligados: La Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal, con excepción de las materias contempladas en el artículo 1 de la Ley.

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

Territorium Emprendedor: Espacio físico y virtual interactivo destinado para impulsar el ecosistema emprendedor y empresarial desde la Secretaría de Economía, que ofrece diversos servicios de atención, orientación, capacitación, vinculación, acompañamiento y fortalecimiento que potencialicen el desarrollo económico en el Estado de Zacatecas.

TI: Tecnologías de la Información

“Transformando Mipymes”: Plataforma integral que utiliza tecnologías digitales, dirigida a los emprendedores y mipymes del estado para su diagnóstico, fortalecimiento y vinculación productiva.

Unidad económica: Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, donde además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

3. Descripción del problema público y la intervención

3.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El emprendimiento es una característica estructural de las economías latinoamericanas, en parte como respuesta a los altos niveles de desempleo que enfrenta la región, frente a los cuales el autoempleo se convierte en una alternativa para obtener ingresos. Sin embargo, un alto porcentaje de estos nuevos emprendimientos y mipymes se realizan desde el ámbito de la informalidad. En Zacatecas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al tercer trimestre de 2023 el 60.9% de las y los trabajadores zacatecanos se encontraban en la informalidad laboral, con las siguientes consecuencias: competencia desleal, pérdida de recaudación fiscal, falta de regulación, precarización del empleo, dificultades para el desarrollo empresarial, entre otras.

De acuerdo con la información de Censos económicos 2019 del INEGI, las mipymes del estado de Zacatecas se encuentran por debajo de la media nacional en ingresos y productividad: mientras que a nivel nacional se registra un promedio de producción bruta de \$1.8 millones de pesos anuales por mipyme, en Zacatecas el promedio es de sólo \$1.0 millón de pesos. En buena medida, ello obedece a que adolecen de buenas prácticas administrativas, lo que aunado a una estructura de costos elevada hacen que su periodo de vida sea corto y no puedan consolidarse en el mercado.

Lo anterior también ha propiciado que las mipymes locales pierdan mercado frente a empresas foráneas, lo que a su vez les impide obtener los recursos que necesitan, creando un círculo vicioso que erosiona a las mipymes locales. A pesar de contar con una variedad de productos de alta calidad y tradiciones únicas, muchos de ellos no logran llegar a los consumidores de manera efectiva debido a la falta de canales de distribución adecuados, la competencia con productos importados y la falta de conciencia sobre la importancia de apoyar el consumo interno.

En su mayoría, el sector de las mipymes no está aprovechando las tecnologías de la información y comunicación en sus procesos de producción y los servicios que ofrecen. Actualmente, de acuerdo con datos de la encuesta anual de INEGI denominada ENDUTIH 2022, se tiene una cobertura de hogares con internet del 68.6% ligeramente por arriba de la media nacional (68.5%), mientras que la cobertura de redes móviles alcanza 73.6%, todavía por debajo de la media nacional (79.2%). En comparación con los estados vecinos, persiste una amplia brecha tecnológica tanto en uso de tecnologías como en equipamiento e infraestructura en telecomunicaciones.

En relación a los trámites y servicios administrativos, de acuerdo con el diagnóstico SIMPLIFICA elaborado por la COFEMER en 2018 (ahora CONAMER), en el Gobierno del Estado de Zacatecas el costo total agregado de trámites asciende a \$1,093 millones de pesos, equivalentes al 1.2% respecto al PIB Estatal. De este costo, el 52.1% corresponde a la acumulación de requisitos y el 47.9% a la resolución del trámite. Además de los altos costos administrativos, la falta de trámites digitalizados puede afectar negativamente la eficiencia, accesibilidad, transparencia y costo de los servicios gubernamentales e institucionales, obstaculizando no sólo la oferta de trámites y servicios para la ciudadanía, sino también la apertura, regulación y formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En resumen, el problema que el Programa Transformando Mipymes buscará solucionar es:

Problema:

La carencia de equipamiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores y emprendedoras en Zacatecas, México, constituye una barrera significativa para el desarrollo económico sostenible en la región.

Causas:

Insuficiente Acceso a Recursos Tecnológicos:

- Limitado acceso a tecnologías modernas y equipamiento especializado.
- Falta de inversiones en infraestructura tecnológica para las empresas.

Déficit en Capacitación Empresarial:

- Ausencia de programas efectivos de formación y asesoramiento para emprendedores.
- Escasez de recursos destinados a la capacitación en gestión empresarial.

Carencia de Financiamiento Adecuado:

- Dificultad en el acceso a créditos y financiamiento para empresas emergentes.
- Elevadas tasas de interés que desincentivan la inversión y el crecimiento.

Efectos:

Baja Competitividad Empresarial:

- Limitada capacidad para innovar y competir en un entorno globalizado.

- Estancamiento en la calidad de productos y servicios ofrecidos por las empresas locales.

Altas Tasas de Cierre Empresarial:

- Incremento en la tasa de quiebra y cierre prematuro de negocios.
- Pérdida de empleo y disminución de la actividad económica en la región.
- Desincentivo al Emprendimiento:
- Menor motivación para emprender debido a la falta de apoyo y recursos.
- Pérdida de oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo.

3.2 Descripción de la lógica de la intervención

Para mantenerse operativas y ser sostenibles, las mipymes requieren mejorar sus procesos productivos y adquirir conocimientos técnicos y administrativos, así como hacer uso de herramientas tecnológicas para desarrollar su potencial de crecimiento. Se requiere impulsar a las y los emprendedores locales y potenciar a las micro y pequeñas empresas de los diferentes sectores económicos para que sean capaces de competir en igualdad de condiciones en los mercados nacionales e internacionales. De igual manera, las políticas públicas deben ser un aliciente para facilitar de apertura de nuevas empresas en el estado, y fomentar la cultura emprendedora con acciones de acompañamiento, sensibilización, desarrollo y consolidación de los emprendimientos.

Este programa, pretende ser un instrumento que ayude a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas, y medianas empresas establecidas en Zacatecas a desarrollar su potencial productivo, industrial y comercial, mediante apoyos, equipamiento, capacitaciones y acompañamiento en temas diversos, su vinculación con instituciones nacionales de fomento al desarrollo económico para que adquieran mejores habilidades productivas, impulsar su participación en eventos de comercialización y difusión, y brindarles las herramientas tecnológicas y administrativas que requieran.

Con el Programa Transformando Mipymes se busca contribuir al desarrollo de nuevas unidades económicas y la consolidación de las ya existentes, para hacer frente a las afectaciones derivadas de la pandemia y las diversas turbulencias económicas mundiales, mediante el impulso a emprendimientos y mipymes zacatecanas, a través de acciones que faciliten su acceso a la capacitación, consultoría especializada y certificación; propiciando su formación, innovación, crecimiento, competitividad y productividad; promoviendo su impulso comercial y proyección en mercados locales, nacionales e internacionales


4. Información básica

4.1 Información general

| Nombre del Programa | Transformando Mipymes | |
|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Modalidades de apoyo | (X) | Apoyos económicos: |
| | () | a. Monetario |
| | (X) | b. Becas |
| | | c. Convenios |
| | (X) | Apoyos en especie |
| | (X) | a. Bienes |
| | () | b. Servicios |
| | | c. Infraestructura |
| Transversalidad | () | Alineación a Transversalidades |
| | () | a. Igualdad Sustantiva |
| | (X) | b. Derechos Humanos |
| | () | c. Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| | () | d. Niñas, Niños y Adolescentes |
| | () | e. Prevención Social del Delito |
| Derecho social y humano (Anexo 1. Derechos Sociales y Humanos) | Derecho humano al empleo | |

4.2 Alineación Programática

| | |
|---|--|
| Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 | <p>Eje: 3 - Economía</p> <p>Objetivo: 3.2 - Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>Estrategia: 3.2.4 - Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas.</p> |
| Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 | <p>3. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo</p> <p>3.7. Empezar para crecer</p> <p>3.7.1. Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social</p> |
| Programa General Prospectivo 2030 | <p>4.1 Sociedad global e innovadora: industrias, tecnologías y sustentabilidad</p> <p>4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas tecnológicas y de valor agregado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Encauzar la actividad de las MiPyMEs hacia los sectores estratégicos de la entidad, con el fin de generar y dar impulso a encadenamientos productivos locales y regionales ● Incentivar la conformación de cadenas productivas para incrementar nuestra participación en los mercados nacional y global ● Impulsar la mejora regulatoria para reducir los trámites que obstaculizan hacer negocios en la entidad ● Dotar de estímulos fiscales y apoyo a los sectores estratégicos del estado |
| Programa Sectorial | <p>Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura productiva y social del Estado de Zacatecas</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>3.4 Impulsar las tecnologías de la información y mejorar las telecomunicaciones en el Estado y los municipios de Zacatecas</p> <p>3.4.1 Gestionar infraestructura y servicios de telecomunicaciones con el sector público y la iniciativa privada</p> <p>3.4.2 Otorgar capacitaciones y asesorías en innovación, uso de nuevas tecnologías y desarrollo tecnológico para el sector productivo y académico</p> <p>5. Impulsar la creación, competitividad y vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas</p> <p>5.1 Fortalecer el ecosistema de emprendimiento y facilitar la apertura de nuevos negocios en Zacatecas</p> <p>5.1.1 Crear nodos y brindar capacitaciones en temas de emprendimiento e incubación de negocios</p> <p>5.1.2 Apoyar proyectos productivos con maquinaria y equipo para la creación o fortalecimiento de negocios</p> <p>5.1.3 Impulsar el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria en Zacatecas para la simplificación y digitalización de trámites y servicios</p> <p>5.2 Incrementar la competitividad de las mipymes y prestadores de servicios zacatecanos</p> <p>5.2.1 Impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de capacitaciones, certificaciones y otros apoyos</p> <p>5.2.3 Impulsar a empresas de comercio y empresas que elaboran productos zacatecanos, mediante apoyos para la promoción, comercialización, y desarrollo de productos Hecho en Zacatecas</p> |
| <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible</p> | <p>9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p> <p>9.3 Aumentar la contribución de la micro, pequeña y mediana empresa al empleo y al PIB</p> <div data-bbox="718 857 911 1050" style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> |

4.3 Información administrativa-organizacional

| | |
|---|--|
| <p>Dependencia responsable</p> | <p>Secretaría de Economía</p> |
| <p>Dirección o unidad administrativa directa responsable</p> | <p>Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Dirección de Comercio Interior</p> |

4.4 Información programática-presupuestal

| | |
|--------------------------------------|---|
| <p>Finalidad del Programa</p> | <p>3.- Desarrollo Económico</p> |
| <p>Función del Programa</p> | <p>3.1.- Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</p> |

607d128ee445ac158acfaa2a368c206fa2edc94dbbfc475e6196819cd97d282

| | | |
|--|--|---|
| Presupuesto autorizado | \$7,800,000.00 (Siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) | |
| Asignación por Capítulo del Gasto | \$1,500,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave presupuestal: 3-7-717-3-7-1-178-1-1-121-4311-2413301-1 |
| | \$1,500,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave presupuestal: 3-7-717-3-7-1-178-1-2-121-4311-2413301-1 |
| | \$500,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave presupuestal: 3-7-717-3-7-6-178-2-1-121-4311-2413301-1 |
| | \$200,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave presupuestal: 3-7-710-3-6-1-178-3-1-121-4311-2413301-1 |
| | \$600,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-715-3-7-5-178-4-2-121-4311-2413301-1 |
| | \$1,000,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-705-3-3-1-178-5-1-121-4311-2413301-1 |
| | \$2,500,000.00 | Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-705-3-3-1-178-5-2-121-4311-2413301-1 |
| | Clave del programa presupuestario | 178 -Transformando Mipymes |
| Gastos de operación | Gastos centralizados incluidos en el programa 181 –Planeación, elaboración, administración y seguimiento de las políticas y programas de la Secretaría de Economía | |

Nota: Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del estado de zacatecas y sus Municipios.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

5. Objetivos Generales y Específicos



Objetivo General:

Contribuir al desarrollo económico del Estado de Zacatecas mediante equipamiento y acompañamiento para micro, pequeñas y medianas empresas; y emprendedoras y emprendedores.



Objetivos Específicos:

1. Impulsar la creación de nuevos negocios, así como la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el estado de Zacatecas.
2. Facilitar el acceso de emprendedores y mipymes a la capacitación y asesoría especializada para el desarrollo de sus proyectos productivos.
3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de tecnologías de la información y comunicación.
4. Implementar herramientas tecnológicas que faciliten los trámites y servicios para la apertura rápida de empresas.
5. Impulsar el desarrollo, mejorar la calidad y apoyar la comercialización de productos y servicios "Hecho en Zacatecas".

6. Población potencial y objetivo

6.1 Población Potencial:

Micro, pequeñas y medianas empresas con necesidad de profesionalizar sus procesos administrativos, así como todas aquellas que buscan reducir sus costos operativos y emisiones de CO2. Empresas, Instituciones, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos zacatecanos. Emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal. Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos y organismos intermunicipales.

6.2 Población Objetivo:

Micro, pequeñas y medianas empresas zacatecanas. Empresas, instituciones, Ayuntamientos, dependencias, entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos e intermunicipales interesados en participar y que cumplan con los criterios de elegibilidad que se establezcan.

7. Cobertura geográfica

En los 58 municipios de la entidad. El programa operará preferentemente en los municipios en los que se suscriba un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento, Empresas y/o Asociaciones Civiles, así como los municipios con zonas de atención prioritaria, según lo establece el documento denominado "Zonas de Atención Prioritaria 2023" de la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Así como a las solicitudes de Atención Ciudadana y de Audiencias Públicas turnadas a la Secretaría de Economía, y solicitudes de Migrantes Zacatecanos con proyectos productivos en sus comunidades de origen en la entidad, avalados por la Secretaría.

8. Programas potencialmente complementarios

El **Programa Transformando Mipymes** se complementa con los programas: Programa Empleo para el Bienestar, Programa Financiamiento para el Bienestar y Programa Economía Social.

Y con los programas federales: Programa para la Productividad y Competitividad (PPCI), Programa de Estímulos a la Innovación y Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Sección III. Operación y gestión

Sección III. Operación y gestión

9. Características de los apoyos

Vertiente 1.- Apoyo para Equipamiento de Nuevos Negocios y Rehabilitación de Mipymes en Zacatecas

Apoyo 1.- Tu Primer Negocio**Modalidad 1.- Tu Primer Negocio**

Especie, consistente en equipamiento.



Monto:

El monto será hasta \$120,000.00 m.n. (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), por proyecto productivo, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Modalidad 2.- Tu Primer Negocio Migrante

Especie, consistente en equipamiento, asesoría y capacitación integral.



Monto:

El monto será hasta \$200,000.00 m.n. (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por proyecto productivo, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Características: Apoyo en especie, consiste en equipamiento para proyectos productivos de emprendedores, nuevos negocios y rehabilitación de Mipymes, por un monto máximo de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) a condición de que el o los beneficiarios comprueben una aportación equivalente en equipo y/o capital para invertir, proveniente de solicitudes de Migrantes del Programa de Movilidad Laboral en el Extranjero y Migrantes Zacatecanos radicados en el exterior que presenten propuestas de proyectos a realizar en sus comunidades de origen, avalados por la Secretaría..

El esquema de participación será peso a peso (50% estatal y 50% el o los beneficiarios del proyecto), los migrantes pueden aportar un monto mayor sin que esto signifique un mayor aportación por parte de la Secretaría, así mismo podrá acceder a financiamiento, siempre y cuando cumplan con la normatividad aplicable.

Para el caso de esta modalidad, la recepción, aprobación y validación de los proyectos, así como de la suficiencia ampliación presupuestal en favor de esta Secretaría, será establecida mediante convenio de colaboración celebrado con la Secretaría del Zacatecano Migrante y la Secretaría de Finanzas..



Periodicidad: Única vez por beneficiario y por proyecto, por ejercicio presupuestal. Los beneficiarios podrán seguir recibiendo acompañamiento, capacitación y asesorías para iniciar su negocio.

Apoyo 2.- Mi Negocio Crece

Tipo de apoyo.-



Especie, consistente en insumos para resurtir inventario o materia prima acorde al giro del negocio.



Monto:

El monto será hasta \$10,000.00 m.n. (Diez mil pesos 00/100 m.n.), por unidad económica, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Características: Los beneficiarios(as) podrán recibir un apoyo en especie consistente en insumos para resurtir inventario o materia prima destinado al fortalecimiento de un negocio establecido, hasta por un monto máximo de \$10,000.00, de acuerdo con las necesidades de sus unidades económicas y a los rubros indicados en la convocatoria.



Periodicidad: Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal. Los beneficiarios podrán seguir recibiendo acompañamiento, capacitación y asesorías para iniciar su negocio.

Todas las vertientes y apoyos están sujetos a la apertura de convocatorias y la disponibilidad presupuestal del programa.

El número de convocatorias abiertas por año está sujeto a la suficiencia presupuestal del programa.

En caso de existir convenios con Ayuntamientos, estos podrán realizar un aporte adicional en apoyo a proyectos y beneficiarios, en las vertientes y montos que se especifiquen en el convenio respectivo.

La entrega de apoyos se realizará en apego a los procedimientos que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas designen como tal.

Vertiente 2.- Asesoría y capacitación para desarrollo de ideas y modelo de negocio, desarrollo de producto y producto mínimo viable de emprendedoras, emprendedores y MiPymes

Apoyo.- Capacitaciones y servicios de asesoría para el desarrollo de ideas de negocio y desarrollo de producto, a través de Territorium Emprendedor y sus nodos de emprendimiento

Tipo de apoyo.-**Prestación de servicios**

Características: Apoyo en especie, consiste en prestación de servicios, pudiendo elegir uno o más de los siguientes conceptos:

- 1) Mentoría, acompañamiento, capacitaciones y asesorías especializadas para el desarrollo de su idea o proyecto de emprendimiento hacia un modelo de negocio viable, y convertirlo en un proyecto productivo;
- 2) Talleres de Formación para emprendedores; Acreditación Multidisciplinaria para el Emprendimiento, acompañamiento a emprendedores para validación de modelos de negocio a través de diversas metodologías de emprendimiento.
- 3) Apoyos para el desarrollo de producto y/o producto mínimo viable, registro de marca, análisis y tabla nutricional, código de barras, patentes y diseños industriales, entre otros;



Periodicidad: Única vez por beneficiario y por ejercicio presupuestal.

Vertiente 3.- Todo Zacatecas conectado

Apoyo.- Vigilancia para la PAZ (Cámaras de Videovigilancia para emprendedores y el sector productivo.)

Tipo de apoyo.-

Especie, consistente en equipamiento.

Características: Apoyo con un Kit de Cámaras de Videovigilancia y/o botón de emergencia, con las especificaciones técnicas requeridas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Calidad (C5), que depende del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de que esté disponible la opción de vincularse al mismo, para cubrir las necesidades de emprendedores y del sector productivo en materia de tecnologías de la información y comunicación. El apoyo a otorgar será de hasta el 50% del valor total del kit, debiendo comprobar el beneficiario su aportación del 50% restante del valor total del kit, de acuerdo a la necesidad del negocio.



Periodicidad: Se entregará apoyo por única ocasión, por ejercicio presupuestal. El Programa está sujeto suficiencia presupuestal que determina el máximo número de apoyos a otorgar, por lo cual el cumplimiento de los requisitos no garantiza a los solicitantes la entrega de apoyos.

Vertiente 4.- Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

Apoyo.- Implementación de Plataforma Virtual para la simplificación de trámites y servicios

Tipo de apoyo.-



Prestación de servicios

Características: Apoyo en especie, consistente en la implementación de plataforma virtual para la simplificación de trámites y servicios en los ayuntamientos del estado de Zacatecas.



Periodicidad: La implementación se realiza por única ocasión, por municipio y por ejercicio presupuestal.

Vertiente 5.- Apoyos para compras directas de productos Hecho en Zacatecas

Apoyo 1.- Compra de productos "Hecho en Zacatecas".

Tipo de apoyo.-



Económico

(transferencia monetaria)



Monto:

Hasta un monto máximo de \$100,000.00, siempre y cuando así se establezca en el manual de normas y políticas del ejercicio del presupuesto de egresos y cuente con la autorización de la Coordinación Administrativa de esta dependencia.

Características: Apoyo económico mediante la compra de productos agroindustriales (no perecederos), que le brindan identidad a nuestro estado.



Periodicidad: Hasta tres veces por beneficiario y por ejercicio presupuestal.

Apoyo.2- Participación de mipymes zacatecanas en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.

Tipo de apoyo.-



Prestación de servicios

607d128ee445ac158acfaa2a368c206fa2edc94dbbdc475e619c97d282

Características: Servicios consistentes en montaje, stands, imagen, sonido, seguridad privada, renta del espacio, de acceso para la exposición productos Hecho en Zacatecas y/o mipymes zacatecanas, que requieran de apoyo para participar en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.



Periodicidad: Hasta 4 eventos por año, por beneficiario y por ejercicio presupuestal.

10. Selección de beneficiarios

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Este programa está dirigido a emprendedoras y emprendedores mayores de edad y mipymes establecidas, registradas y/o constituidas en Zacatecas, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación establecidos en las presentes Reglas.

Para contribuir a los objetivos y prioridades estatales y de la dependencia, se dará atención preferente a emprendedores y emprendedoras y/o personas que pertenezcan a los siguientes grupos: Jóvenes de 18 a 35 años, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas Víctimas de Violencia, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación establecidos en las presentes Reglas.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo. La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

Adicionalmente, se dará atención a las solicitudes que sean turnadas a la Secretaría de Economía, derivadas de los procesos de Atención Ciudadana, Audiencias Públicas, y solicitudes de Migrantes del Programa de Movilidad Laboral en el Extranjero y Migrantes Zacatecanos radicados en el exterior que presenten propuestas de proyectos a realizar en sus comunidades de origen, avalados por la Secretaría.

Las personas, empresas, organismos e instituciones interesadas en participar en el Programa Transformando Mipymes, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las presentes reglas y en las convocatorias de cada una de las vertientes.

10.1 Criterios de Elegibilidad

- I. Ser un(a) emprendedor(a), o una micro o pequeña empresa con domicilio fiscal en el estado de Zacatecas. Se dará prioridad a los proyectos con carácter social e inclusivo.
- II. Que el(la) emprendedor(a) o el titular o representante de la MiPyMe sea mayor de edad;
- III. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al programa (Anexo 3).

- IV. Proporcionar la información solicitada por la dependencia para elaborar un perfil de emprendedor, o un estudio diagnóstico de la MiPyMe.
- V. Cumplir con el perfil y las características específicas de la vertiente que se dispongan en la convocatoria de participación.

10.2. Requisitos de Elegibilidad

- I. Formato de solicitud de apoyo y carta compromiso firmado por el interesado, dirigida al Secretario de Economía.
- II. Identificación oficial vigente, del beneficiario (INE, pasaporte, cédula profesional; licencia de conducir).
- III. CURP del beneficiario. Comprobante de domicilio con antigüedad menor a tres meses.
- IV. Anexar al menos tres fotografías actuales del negocio, dos por afuera y dos del interior, en caso de ser de nueva creación, las fotografías deberán corresponder al lugar donde se desarrollará el proyecto comercial o productivo.
- V. Proyecto o documento que detalle la idea de negocio, sus procesos operativos y los resultados esperados.
- VI. Cotización del equipamiento y/o los requerimientos que se solicitan para el desarrollo del proyecto con el detalle de montos y características técnicas.
- VII. En el caso exclusivo de proyectos presentados por migrantes zacatecanos adscritos al PTAT del Programa Empleo para el Bienestar y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar la aportación de recursos correspondiente al proyecto, mientras que el beneficiario y responsable del proyecto podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas.
- VIII. Ficha técnica de manifiesto de aportación para el proyecto de equipamiento.

10.3. Restricciones de Elegibilidad

- I. No se entregarán apoyos a emprendedores, emprendedoras y/o MiPyMes que utilicen los bienes o servicios que ofrece este programa para realizar proselitismo político.
- II. No serán consideradas las solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- III. No serán consideradas solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo del programa.
- IV. Únicamente se recibirá la documentación que esté debidamente integrada y completa.
- V. No podrán acceder al registro del programa unidades económicas y/o MiPyMes dedicadas a: Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles; Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; Organismos internacionales y extraterritoriales.
- VI. No podrán ser sujetos de apoyo aquellas personas físicas o morales, instituciones, organismos y cámaras empresariales, centros de investigación, asociaciones sin fines de lucro, ayuntamientos municipales, que presenten retrasos o incumplimientos en la entrega de la comprobación de proyectos apoyados con anterioridad.

10.4. Derechos de las y los Beneficiarios

Los beneficiarios del programa tendrán derecho a:

- I. Recibir el apoyo correspondiente por parte de la Subsecretaría, siempre y cuando cumplan con los requisitos de las reglas de operación y convocatorias correspondientes.

- II. Recibir de las y los servidores públicos información pertinente y oportuna.
- III. Recibir de las y los servidores públicos un trato digno, respetuoso, equitativo, sin distinción de grupo étnico, filiación política, ideológica o religiosa.
- IV. Para los beneficiarios de cursos, capacitaciones y/o certificaciones, recibir constancia de participación en el curso.
- V. Recibir un tratamiento adecuado de la información personal proporcionada, de acuerdo con la normatividad vigente.
- VI. Recibir información de los mecanismos para presentar quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes.

10.5 Obligaciones de las y los beneficiarios

Los beneficiarios tienen la obligación de:

- I. Entregar la documentación solicitada completa y vigente en tiempo y forma;
- II. Proporcionar a la dependencia documentación extraordinaria en caso de resultar necesario para verificar el cumplimiento de algún criterio o requisito;
- III. Elaborar un reporte con los resultados obtenidos en su proyecto o mipyme mediante el apoyo de la Subsecretaría;
- IV. Permitir visitas programadas por personal de la Subsecretaría para verificar la correcta implementación y uso de los apoyos otorgados;
- V. Acudir a eventos de promoción del programa como expositores o invitados.
- VI. Informar a la Secretaría de Economía, a través del Órgano Interno de Control, de las irregularidades que se encuentren en la prestación de servicios, el otorgamiento de apoyos o aplicación de los recursos del Programa.

10.6. Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

Las circunstancias o condiciones para la retención, suspensión o reducción de los apoyos, servicios o acciones serán:

- Cuando los beneficiarios, para su registro, entreguen documentación falsa.
- Que los apoyos y/o equipos otorgados sean destinados a otros fines distintos de los autorizados.
- De no cumplir con lo señalado en el apartado de Obligaciones de las y los Beneficiarios, la dependencia tiene derecho de cancelar o retirar los apoyos otorgados, así como negar futuros apoyos solicitados por los interesados, lo cual se realizará mediante escrito oficial notificando al beneficiario la causa de incumplimiento, retención, suspensión o reducción del recurso.
- Por reducción presupuestal del programa. En su caso, se notificará al beneficiario, quien deberá decidir si continúa con la ejecución del proyecto.
- Incumplimiento de los propios establecidos en la convocatoria correspondiente para la operación de cada programa.

11. Proceso de operación o instrumentación

a. **Planeación**

La programación de las acciones a realizar en cada una de las vertientes se realizará en función de las solicitudes recibidas directamente en las áreas responsables, así como en Audiencias Públicas y Solicitudes de Atención Ciudadana turnadas a la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía podrá realizar convenios de colaboración con ayuntamientos, asociaciones civiles e instancias gubernamentales, para la ampliación de la cobertura y alcance del Programa.

b. **Difusión**

Las convocatorias del programa serán publicadas en la página de internet de la Secretaría de Economía (<https://economia.zacatecas.gob.mx>) para consulta de criterios, requisitos, restricciones de elegibilidad y vigencia de las mismas. El enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión.

Además, las convocatorias se darán a conocer a la población a través de las coordinaciones regionales de la dependencia y de su publicación en medios impresos. El área responsable de la difusión será la Coordinación de Comunicación y la Dirección encargada del programa.

c. **Recepción de solicitudes**

El periodo de recepción de solicitudes de apoyo será a partir de la publicación de las presentes reglas de operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado hasta el 31 de octubre de 2024.

Dado que se anticipa una demanda de apoyo mayor al presupuesto disponible, se dará prioridad a personas con discapacidad, adultos mayores y personas víctimas de violencia.

Las solicitudes podrán ser recibidas en la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento, Circuito Cerro del Gato, edificio B, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, así como en las diferentes unidades regionales y módulos que para tal fin se habiliten.

Adicionalmente, la recepción de solicitudes se llevará a cabo en formato digital en el correo electrónico señalado para tal efecto en la convocatoria.

d. **Selección de beneficiarios**

Vertiente 1.- Apoyo para Equipamiento de Nuevos Negocios y Rehabilitación de Mipymes en Zacatecas

Los solicitantes deberán presentar la documentación señalada en las presentes reglas de operación y en la convocatoria correspondiente, una vez recabadas las solicitudes, personal de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento integrará los expedientes y llevará a cabo la selección en base al cumplimiento de los criterios de elegibilidad y a la suficiencia presupuestal.

Vertiente 2.- Asesoría y capacitación para desarrollo de ideas y modelo de negocio, desarrollo de producto y producto mínimo viable de emprendedoras, emprendedores y MiPymes

Los solicitantes acuden a la ventanilla de Territorium Emprendedor donde solicitan el acompañamiento, la asesoría y/o capacitación para el desarrollo integral de su producto, el personal de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento, atiende las solicitudes.

Vertiente: 3: Todo Zacatecas conectado

Los solicitantes deberán presentar la documentación señalada en las presentes reglas de operación y en la convocatoria correspondiente, una vez recabadas las solicitudes, personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en colaboración con la Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios, integran los expedientes y llevan a cabo la selección de beneficiarios en base al cumplimiento de los criterios de elegibilidad y a la suficiencia presupuestal.

Vertiente 4.- Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

La Comisión de Mejora Regulatoria emite convocatoria dirigida a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.

Los Ayuntamientos interesados, ingresan su solicitud y la documentación señalada en la convocatoria, una vez que cumplen con los requisitos, son elegidos beneficiarios y tienen derecho a utilizar la plataforma para simplificación de trámites y servicios y a recibir capacitación sobre el tema.

Vertiente 5.- Apoyos para compras directas de productos Hecho en Zacatecas

Apoyo 1. Compra de productos "Hecho en Zacatecas".

Los solicitantes deberán presentar la documentación señalada en las presentes reglas de operación y en la convocatoria correspondiente, una vez recabadas las solicitudes, personal de la Dirección de Comercio Interior en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento, revisan que los productos cumplan con las especificaciones requeridas y seleccionan a los beneficiarios.

Apoyo 2. Participación de mipymes zacatecanas en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.

Los solicitantes deberán presentar la documentación señalada en las presentes reglas de operación y en la convocatoria correspondiente, una vez recabadas las solicitudes, personal de la Dirección de Comercio Interior en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento, seleccionan a los beneficiarios en base al cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como a la suficiencia presupuestal.



f. Entrega de Apoyos

En el caso de equipamiento, en la fecha de entrega acordada, la Subsecretaría, juntamente con el proveedor, y los integrantes del Proyecto, revisarán que cada uno de los bienes entregados estén completos y correspondan a los cotizados y facturados por el proveedor. En caso afirmativo, se formalizará la entrega-recepción mediante el Acta de Entrega-Recepción de Bienes, en la que se indica que las personas beneficiarias harán entrega de un escrito libre manifestando el inicio de operaciones del proyecto, y/o la



**g. Seguimiento
a
beneficiarios**

mejora que el bien recibido va a generar en su micro, pequeña o mediana empresa.
La entrega de servicios se otorgará en base al calendario establecido para las capacitaciones, asesorías y/o acompañamiento.

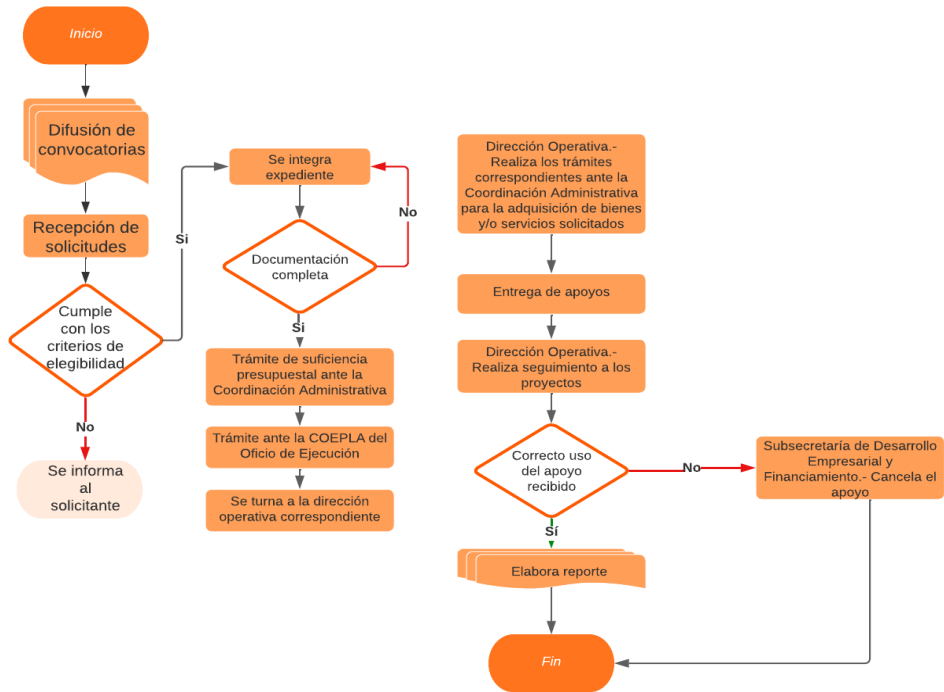
Para realizar el seguimiento de la operación del Programa Transformando Mipymes, la Subsecretaría elaborará un programa de visitas. El personal de la Subsecretaría verificará el adecuado uso de los bienes recibidos y en caso de detectar un uso inadecuado de los bienes recibidos, procederá a recogerlos.



**h. Comprobación
o
cumplimiento
de resultados**

Con apoyo de las áreas: Dirección de Emprendimiento y Vinculación, Dirección de Desarrollo Empresarial, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Comercio Interior, Comisión de Mejora Regulatoria y Coordinación Administrativa, el área de Planeación recabará la información necesaria para integrar el avance físico-financiero de las acciones realizadas e informar a la Secretaría de Economía (SEZAC) para alimentar el Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN). Asimismo, se realizará el registro de los beneficiarios(as) en el SIPAB (Sistema Integral de Padrón Único de Beneficiarios(as) del Gobierno del Estado).

11.1 Diagrama de flujo



12. Ejercicio y comprobación del gasto

Para ejercer los recursos presupuestados en el programa, se requiere tramitar un oficio de ejecución ante COEPLA. Una vez tramitado el oficio de ejecución, se procede a solicitar la liberación de recurso ante SEFIN, que será la encargada de autorizar el depósito de recursos a las cuentas de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento.

Estos recursos serán utilizados para realizar los pagos de apoyos, capacitaciones, y adquisición de equipo, de acuerdo con las solicitudes recibidas, siempre y cuando las áreas que operan los programas que corresponden a esta Subsecretaría cumplan con los requisitos necesarios.

En relación con la comprobación de recurso, se manejarán los tiempos que establezca el manual antes mencionado y se entregará a la Secretaría de Finanzas el Recibo Oficial (Formato RSF-1). El ejercicio de los recursos será reportado trimestralmente a través de la plataforma del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN), el cual administra la COEPLA. Para tal fin la Dirección de Planeación de la SEZAC fungirá como apoyo técnico y enlace, así como facilitador.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

13. Indicadores de resultados y valor público

Matriz de Indicadores para Resultado



COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Coordinación Estatal de Planeación

Dirección de Planeación

Dependencia: Secretaría de Economía

Reporte: Matriz de Indicadores

Programa Presupuestario 2024

| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2024 | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| Datos del programa presupuestario | | | | | |
| Nombre: | PPs: | Dependencia: | Nombre del titular: | | |
| Programa Transformando Mipymes | | 178 Secretaría de Economía | DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA | | |
| Alineación | | | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 | | Tipo de Programa | | |
| Eje: 3 - Economía | Principio Rector: 3 - Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo | | Estratégico Ordinario | | |
| | Política Pública: 7 - Emprender para crecer | | | | |
| Estrategia: 1 - Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y | | | | | |
| PROGRAMAS SECTORIALES | | | | | |
| Sector | Objetivo | | Estrategia | | |
| 3-Desarrollo Económico | Impulsar la creación, competitividad y vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas. | | Incrementar la competitividad de las mipymes y prestadores de servicios zacatecanos | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | | |
| Finalidad | Función | Subfunción | 5 - Sujetos a Reglas de Operación | | |
| 3 - Desarrollo Económico | 3.1 - Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en General | 3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General | | | |
| RESULTADOS | | | | | |
| Nivel | Objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
| | | Denominación - Método de cálculo - Tipo | Dimensión- | | |
| Fin | Contribuir al desarrollo económico el Estado de Zacatecas mediante el acompañamiento y equipamiento para micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores. | Nombre: Porcentaje del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal ITAEE (promedio anual) Definición: Mide el porcentaje de crecimiento de la actividad económica en el Estado Método: (Valor actual ITAEE / Valor base ITAEE) * 100 Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 2.1 Línea Base: 0.25 | | Sitio web: https://www.inegi.org.mx/temas/itaeef/#Tabulados | Las condiciones macroeconómicas permanecen estables, no existen crisis globales que afecten la reactivación económica. |
| Propósito | Las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores cuentan con equipamiento, acompañamiento y financiamiento. | Nombre: Variación en el crecimiento de las unidades económicas Definición: Mide la variación en el crecimiento de las unidades económicas del Estado Método: ((No. de Unidades Económicas 2024 / No. de Unidades Económicas 2023) - 1) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Tasa de Variación Meta Anual: 10 Línea Base: 2 | | Sitio web: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx | Zacatecas cuenta con condiciones óptimas para el desarrollo de proyectos de emprendedores y para la creación de micros, pequeñas y medianas empresas. |
| Componente Responsables: SEZAC Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento | C1 Apoyo para Equipamiento de Nuevos Negocios y Rehabilitación de Mipymes en Zacatecas, es otorgado | Nombre: Porcentaje de apoyos para creación y fortalecimiento de mipymes otorgados Definición: Mide el porcentaje de apoyos para creación y fortalecimiento de mipymes otorgados en relación a las solicitudes recibidas Método: (Apoyos otorgados / Solicitudes recibidas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 60 Línea Base: 0 | | Documento: Nombre del documento: Apoyos Entregados.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Semestral | Los emprendedores, emprendedoras y mipymes cumplen con los requisitos y características requeridas para ser apoyados |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|--|--|---|--|
| | | Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión- | | |
| Actividad | C1 A1 Tu Primer Negocio, emprendedores y emprendoras apoyados con maquinaria y equipo para iniciar su proyecto productivo | <p>Nombre: Porcentaje de apoyos mediante equipamiento otorgados</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados en relación a los programados</p> <p>Método: (Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 80</p> <p>Línea Base: 0</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Apoyos Entregados Tu Primer Negocio.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los emprendedores y emprendoras se interesan por iniciar su proyecto productivo |
| Actividad | C1 A2 Mi Negocio Crece, microempresas son apoyadas con puntos de venta, rehabilitación del local y/o resurtir su negocio | <p>Nombre: Porcentaje de Mipymes que reciben apoyo</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados a mipymes en relación a los programados</p> <p>Método: (Apoyos a mipymes otorgados / Apoyos a mipymes programados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 80</p> <p>Línea Base: 0</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Apoyos Entregados Mi Negocio Crece.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Las mipymes zacatecas solicitan apoyo para incrementar su productividad |
| Actividad | C1 A3 Eventos de entrega de apoyos de las actividades de Tu primer negocio y Mi Negocio Crece | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento en la actividad</p> <p>Definición: Mide el cumplimiento en la actividad</p> <p>Método: (Eventos realizados / Eventos programados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 70</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Eventos de Entrega de Apoyos.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los emprendedores, emprendedoras y mipymes concluyen el trámite y reciben el apoyo |
| Actividad | C1 A4 Integración del Padrón de Beneficiarios | <p>Nombre: Porcentaje de avance en el registro de beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB</p> <p>Método: (Registros de beneficiarios incorporados en SIPAB / Beneficiarios en el periodo) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 60</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Negocios.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Las y los beneficiarios proporcionan la información que se les solicita |
| Componente | C2 Asesoría y capacitación para desarrollo de ideas y modelo de negocio, desarrollo de producto y producto mínimo viable de emprendedoras, emprendedores y Mipymes, realizadas | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de asesorías y capacitaciones</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento en asesorías y capacitaciones</p> <p>Método: (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 80</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Apoyos otorgados Emprendimiento.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p> | Las y los emprendedores del estado solicitan apoyo para el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento |
| Actividad | C2 A1 Fomento a la participación y realización de eventos de emprendimiento | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento en la actividad</p> <p>Definición: Mide el cumplimiento en la actividad de realización y participación en eventos</p> <p>Método: (Actividades realizadas / Actividades Programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 80</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Participación y realización de Eventos.xls. Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | La población está interesada en incrementar sus ingresos a través de proyectos de emprendimiento |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|------------|---|---|
| | | Denominación - Método de cálculo - Tipo | Dimensión- | | |
| Actividad | C2 A2 Capacitaciones y servicios de asesoría para el desarrollo de ideas de negocio y desarrollo de producto, a través de Territorium Emprendedor y sus nodos de emprendimiento. | <p>Nombre: Porcentaje de actividades realizadas en Territorium Emprendedor</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de actividades realizadas en Territorium Emprendedor</p> <p>Método: (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 80</p> | | <p>Documento: Nombre del documento: Acciones Territorium Emprendedor.xls.</p> <p>Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Las y los emprendedores del estado conocen los programas de capacitación y asesoría disponibles en la dependencia |
| Actividad | C2 A3 Integración del Padrón de Beneficiarios | <p>Nombre: Porcentaje de avance en el registro de beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB</p> <p>Método: (Registros de beneficiarios incorporados en SIPAB / Beneficiarios en el periodo) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 60</p> | | <p>Documento: Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios Emprendimiento.xls.</p> <p>Área que genera la información: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita |
| Componente Responsables: SEZAC Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación | C3 Todo Zacatecas conectado, cámaras de videovigilancia y antenas, gestionadas | <p>Nombre: Porcentaje de infraestructura tecnológica instalada</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de infraestructura tecnológica instalada respecto a la programada</p> <p>Método: (Infraestructura tecnológica instalada / Infraestructura tecnológica programada) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 70</p> <p>Línea Base: 60</p> | | <p>Documento: Nombre del documento: Infraestructura Tecnológica.xls.</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p> | La población objetivo mantiene interés por participar en las actividades programadas |
| Actividad | C3 A1 Cámaras de videovigilancia para emprendedores y el sector productivo, así como acompañamiento, fortalecimiento, asesoría y capacitación en materia de tecnologías de la información y comunicación | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento en la actividad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de actividades realizadas en relación con las programadas</p> <p>Método: (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 70</p> <p>Línea Base: 60</p> | | <p>Documento: Nombre del documento: Apoyos Tecnologías de la Información.xls.</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Las Mipymes requieren apoyos en materia de tecnologías de la información y comunicación |
| Actividad | C3 A2 Gestión de infraestructura y servicios de telecomunicaciones, realizada | <p>Nombre: Porcentaje de Comunidades beneficiadas con gestión de infraestructura y servicios de telecomunicaciones</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de comunidades beneficiadas con la gestión de infraestructura y servicios de telecomunicaciones en relación a las programadas</p> <p>Método: (Número de Comunidades beneficiadas / Número de Comunidades programadas a beneficiar) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 80</p> | | <p>Documento: Nombre del documento: Gestión TL.xls.</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | El Gobierno Federal y la iniciativa privada invierten recursos para ampliar la red de telecomunicaciones en Zacatecas |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|---|---|
| | | Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión- | | |
| Actividad | C3 A3 Integración del Padrón de Beneficiarios | <p>Nombre: Porcentaje de avance en el registro de beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB</p> <p>Método: (Registros de beneficiarios incorporados en SIPAB / Beneficiarios en el periodo) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 60</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios TL.xls. Área que genera la información: Dirección de Tecnologías de la Información. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita |
| Componente Responsables: SEZAC Comisión Estatal de Mejora Regulatoria | C4 Sistema Estatal de Mejora Regulatoria en Zacatecas, impulsado | <p>Nombre: Porcentaje de actividades realizadas</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de actividades realizadas para la simplificación y digitalización de trámites y servicios</p> <p>Método: (Actividades realizadas/ Actividades programadas) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 90</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Diagnósticos CEMER.xls. Área que genera la información: Dirección de la Comisión de Mejora Regulatoria. Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p> | Existe estabilidad política y condiciones favorables para el desempeño de las dependencias públicas |
| Actividad | C4 A1 Reuniones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de la actividad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas</p> <p>Método: (Reuniones realizadas / Reuniones programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 80</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Diagnóstico.xls. Área que genera la información: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los gobiernos municipales y estatales están interesados en concentrar la información de sus regulaciones |
| Actividad | C4 A2 Capacitaciones del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria | <p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de la actividad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas en relación con las programadas</p> <p>Método: (Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 90</p> <p>Línea Base: 80</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Relación de Municipios SMMR.xls. Área que genera la información: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los diferentes niveles de gobierno estatal y municipal mantienen una relación de cooperación y vinculación |
| Actividad | C4 A3 Implementación de Plataforma Virtual para la simplificación de trámites y servicios | <p>Nombre: Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en la implementación de Plataforma Virtual</p> <p>Método: (Plataformas implementadas / Plataformas programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 95</p> <p>Línea Base: 0</p> | <p>Documento: Nombre del documento: Desarrollo de plataforma.doc. Área que genera la información: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p> | Los actores involucrados están interesados en aprobar los trámites necesarios para el desarrollo de la plataforma |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--|---|
| | | Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión- | | |
| Componente Responsables: SEZAC Dirección de Comercio Interior | C5 Apoyos para compras directas de productos Hecho en Zacatecas, así como para la organización y participación en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales, donde participen Mipymes Zacatecanas, otorgados | Nombre: Porcentaje de Mipymes que reciben apoyo "Hecho en Zacatecas" Definición: Mide el porcentaje de Mipymes que recibieron apoyo "Hecho en Zacatecas" respecto a las programadas Método: (Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 90 Línea Base: 80 | Documento: Nombre del documento: Apoyos Hecho en Zacatecas.xls. Área que genera la información: Dirección de Comercio Interior. Frecuencia con la que se genera la información: Semestral | Se mantienen las condiciones económicas y comerciales estables en el país y el Estado |
| Actividad | C5 A1 Compras de productos Hecho en Zacatecas | Nombre: Porcentaje de apoyos otorgados a mipymes del sector comercial Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados en compras directas a las mipymes respecto de los programados Método: (Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 90 Línea Base: 80 | Documento: Nombre del documento: Compras Directas.xls. Área que genera la información: Dirección de Comercio Interior. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral | Las mipymes zacatecanas tienen productos que cuentan con el distintivo Hecho en Zacatecas |
| Actividad | C5 A2 Participación de mipymes zacatecanas en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales | Nombre: Porcentaje de cumplimiento en la actividad Definición: Mide el porcentaje actividades realizadas en relación a las programadas Método: (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 90 Línea Base: 80 | Documento: Nombre del documento: Eventos Comercio.xls. Área que genera la información: Dirección de Comercio Interior. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral | La población objetivo mantiene interés en las actividades programadas |
| Actividad | C5 A3 Integración del Padrón de Beneficiarios | Nombre: Porcentaje de avance en el registro de beneficiarios Definición: Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB Método: (Registros de beneficiarios incorporados en SIPAB / Beneficiarios en el periodo) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 90 Línea Base: 60 | Documento: Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios Cl.xls. Área que genera la información: Dirección de Comercio Interior. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral | Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita |

14. Seguimiento o monitoreo

El área de Planeación de la SEZAC realizará el seguimiento o monitoreo a los indicadores de resultados de forma trimestral con la información de las áreas correspondientes e informará los avances de gestión y resultados al Secretario de Economía. El informe dará cuenta del cumplimiento de metas establecidas por el programa.

15. Evaluación

La Evaluación programática será reportada trimestralmente a través de la plataforma del Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN), el cual administra la COEPLA. El área de Planeación de la Secretaría de Economía es la encargada de realizar este procedimiento con la información recibida de las áreas responsables.

Al término del ejercicio fiscal, se realizará una evaluación interna para la identificación de mecanismos susceptibles de mejora, así como los avances finales del programa.

607d128ee445ac158acfaa2a368c206fa2edc94d4bbfcdc475e6196819ccd97d282

Por su parte, el área deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas

16. Instancias Participantes

16.1.- Instancia Ejecutora

Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento a través de:

- Dirección de Emprendimiento y Vinculación
- Dirección de Desarrollo Empresarial
- Dirección de Comercio Interior

Comisión de Mejora Regulatoria

Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios a través de:

- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

16.2. Instancia Normativa

Secretaría de Economía

16.3. Instancia de Control y vigilancia

Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas

16.4. Instancia de apoyo Operativo

Ayuntamientos del Estado de Zacatecas

Micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en el Estado de Zacatecas

17. Transparencia y difusión

17.1. Publicación de Reglas y Lineamientos de Operación

Las Reglas de Operación y Lineamientos serán publicados en la página de Internet de la Secretaría de Economía (<https://economia.zacatecas.gob.mx>) y en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

17.2. Difusión

Las convocatorias del programa serán publicadas en la **Plataforma Mipymes** de la Secretaría de Economía (<https://mipyme.zacatecas.gob.mx>) para la consulta de criterios, requisitos, restricciones de elegibilidad y vigencia de estas. El enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión.

Además, las convocatorias se darán a conocer a la población a través de las instituciones de educación medio superior y superior y de su publicación en medios impresos. El área responsable de la difusión será la Dirección de Comunicación Social y la Dirección encargada del programa.

17.3. Unidades de Transparencia

La Unidad de Transparencia de la Dependencia, se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B del Complejo de Ciudad Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac. correo electrónico transparencia.sezac@zacatecas.gob.mx, teléfono 491 5000, extensión 36161.

17.4. Quejas y Denuncias

Procedimiento para interponer queja o denuncia.

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del Programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones instalados en las 58 presidencias municipales y dependencias del Gobierno del Estado;
- Sistema Electrónico de Atención Ciudadana: <http://sidec.zacatecas.gob.mx/>;
- Correo electrónico: atencionciudadanazac.sfp@zacatecas.gob.mx, y
- Lada gratuita: 800 552 62 66
- Línea directa: 492 925 65 41

Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución.

El plazo para emitir la resolución correspondiente es de diez (10) días hábiles una vez recibida la queja o denuncia, y se notificará en ese mismo plazo mediante un escrito entregado en el domicilio del denunciante.

18. Padrón de Beneficiarios

El Padrón de Beneficiarios(as) es un elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del programa, las instancias ejecutoras serán responsables de la integración de los beneficiarios, a los 5 días después de la entrega de los apoyos. Asimismo, el área de Planeación de la Secretaría de Economía notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios(as) en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios(as) del Gobierno del Estado (SIPAB) a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al titular del Ejecutivo del Estado y un reporte trimestral a la Unidad de Transparencia para cumplir con las Obligaciones en esta materia.

El Padrón de Beneficiarios(as) será publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>. Además, estará disponible en la versión pública del SIPAB: <https://sipab.zacatecas.gob.mx>. Los datos que se harán públicos serán acordes a las medidas de protección de datos y acceso a la información.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS. (Anexo 2)

19. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los "Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social", emitido por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, elaborada por la Instancia Ejecutora y validada por la Secretaría de la Función Pública; y demás documentos normativos establecidos por el Programa, promoviendo la participación de hombres y mujeres preferentemente de forma equitativa en la Conformación de los Comités de Contraloría Social. Con el propósito de fomentar la participación de los beneficiarios(as) en actividades de seguimiento y vigilancia de la correcta aplicación, ejecución y uso de los recursos, se promoverá la constitución de

Comités de Contraloría Social con representantes de los beneficiarios(as), quienes serán elegidos por mayoría de votos.

Sección VI. Otros

20. Transitorios y rúbrica del funcionario facultado

Primero. - Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Segundo. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación se delimitará en los lineamientos que para tal efecto se emitan, mismos que deberán ser validados por el titular de la Secretaría de Economía. Zacatecas, Zacatecas., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA. Rúbrica.

21. Convocatoria y Anexos

Anexo 1

CONVOCATORIA

PARA INGRESAR SOLICITUDES DE APOYO

“PLATAFORMA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

Objetivo: Establecer la ventanilla virtual del en la cual se proporcione información, recepción de documentos, gestión y resolución de los trámites municipales.

BASES

Objetivo Específico: Proporcionar una herramienta digital para realizar los trámites y servicios a la cual se accede mediante un usuario y contraseña en la plataforma

Tipo de apoyo: En especie, los Ayuntamientos obtendrán un usuario y contraseña de la plataforma.

Cobertura: Municipios del Estado de Zacatecas.

Montos máximos de apoyo: El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Economía, cubrirá el costo de la plataforma. Cualquier modificación o ampliación el Ayuntamiento cubrirá el costo.

Vigencia: hasta el 31 de diciembre del 2025

Requisitos:

1. Carta de intención.
2. Carta compromiso.
3. Documento que demuestre la personalidad de los firmantes (Presidente y síndico) Constancia de mayoría;
4. Comprobante de domicilio de la presidencia;
5. Identificación de ambos.

Requerimientos Técnicos:

- Internet en el Ayuntamiento

Presentación de solicitudes: Quienes deseen participar en la convocatoria, deberán registrarse en la Plataforma Mipyme en la página: <https://mipyme.zacatecas.gob.mx>, para mayores informes podrán acudir a la Secretaría de Economía, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Primer Piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, mientras esté vigente la presente convocatoria.

Las solicitudes se resolverán en el orden en que fueron recibidas.

Pasos a realizar para los interesados:

1. Ingresar en la plataforma <https://mipyme.zacatecas.gob.mx>;

2. Seleccionar Aplicar a la Convocatoria PLATAFORMA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES
3. Ingresar los requisitos;
4. Designación de Enlace;
5. Capacitación; y
6. Captura de información en el Sistema.

Criterios de resolución: Ayuntamientos que cuenten con los requisitos.

Criterio de elegibilidad: Todos los Ayuntamientos deben cumplir con los requisitos y documentación soporte establecidos en los lineamientos. De ser aprobada su solicitud de inscripción, se notificará a los solicitantes su aceptación a través la de página <https://mipyme.zacatecas.gob.mx>

Tiempo de Respuesta: Una vez firmado el convenio se entregará el Usuario y contraseña en un máximo de 5 días hábiles.

Criterios normativos: Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Mecanismos de Evaluación: Cumplir con los requisitos establecidos.

Datos de contacto: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Lic. Mónica Zárate García
Directora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Secretaría de Economía de Zacatecas (Sezac)
Correo electrónico: monica.zarate@zacatecas.gob.mx
492 491 5000 Ext. 36300

Lic. Elizabeth Escobedo Chávez
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Secretaría de Economía de Zacatecas (Sezac)
492 491 5000 Ext. 36300

Con fundamento en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Zacatecas y sus municipios.

Anexo 2



FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Logo Dependencia

| DATOS DEL BENEFICIARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|--|---|---|---------------|---|----------|---|-------------|---|--|-------|---|-------------|---|--------------------|---|-------------|---|---------------------|---|--|----------|---|------------|---|--------|---|----------|---|-------|----|--|
| CURP: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| APELLIDO PATERNO: <input style="width: 80%;" type="text"/> | | APELLIDO MATERNO: <input style="width: 80%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE (s): <input style="width: 100%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seleccione la opción que corresponda | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN OFICIAL: | | TIPO DE VIALIDAD: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INE/IFE | 1 | Ampliación | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasaporte | 2 | Andador | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CURP | 3 | Avenida | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartilla Militar | 4 | Boulevard | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Licencia de conducir | 5 | Calle | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación Escolar | 6 | Callejón | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otro | 7 | Catizada | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cerrada | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Circuito | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Circunvalación | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Continuación | 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Corredor | 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Diagonal | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Eje Vial | 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Viaducto | 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Ninguna | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE VIALIDAD: <input style="width: 80%;" type="text"/> | | NUMERO EXTERIOR: <input style="width: 20%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASENTAMIENTO: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | NUMERO INTERIOR: <input style="width: 20%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MUNICIPIO: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | LOCALIDAD: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CLAVE DE ASENTAMIENTO: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | CLAVE LOCALIDAD: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTRE VIALIDADES: <input style="width: 100%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTUDIO SOCIOECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estado civil | | OCUPACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Soltero(a)</td><td>1</td></tr> <tr><td>Casado(a)</td><td>2</td></tr> <tr><td>Divorciado(a)</td><td>3</td></tr> <tr><td>Viuda(o)</td><td>4</td></tr> <tr><td>Unión libre</td><td>5</td></tr> </table> | Soltero(a) | 1 | Casado(a) | 2 | Divorciado(a) | 3 | Viuda(o) | 4 | Unión libre | 5 | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Hogar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Comerciante</td><td>2</td></tr> <tr><td>Profesiones varias</td><td>3</td></tr> <tr><td>Desempleado</td><td>4</td></tr> <tr><td>Jubilado/Pensionado</td><td>5</td></tr> </table> | Hogar | 1 | Comerciante | 2 | Profesiones varias | 3 | Desempleado | 4 | Jubilado/Pensionado | 5 | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Empleado</td><td>6</td></tr> <tr><td>Estudiante</td><td>7</td></tr> <tr><td>Obrero</td><td>8</td></tr> <tr><td>Diversos</td><td>9</td></tr> <tr><td>Campo</td><td>10</td></tr> </table> | Empleado | 6 | Estudiante | 7 | Obrero | 8 | Diversos | 9 | Campo | 10 | Oficios varios: <input style="width: 50px;" type="text"/> 11 |
| Soltero(a) | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Casado(a) | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Divorciado(a) | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Viuda(o) | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unión libre | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hogar | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comerciante | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Profesiones varias | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desempleado | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Jubilado/Pensionado | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empleado | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estudiante | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obrero | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diversos | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Campo | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Jefe de familia: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGRESO MENSUAL | | VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ninguno | 1 | Casa propia | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Menos del salario mínimo | 2 | Casa rentada | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 vez el salario mínimo | 3 | Casa prestada | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 veces el salario mínimo | 4 | Número de habitantes en la vivienda | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 veces el salario mínimo | 5 | Integrantes familia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 veces el salario mínimo | 6 | Dependientes económicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 veces el salario mínimo | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | | DISCAPACIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ninguno | 1 | Ninguna | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Primaria | 2 | Dificultad para caminar o moverse | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secundaria | 3 | Dificultad para ver | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Preparatoria | 4 | Dificultad para oír | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carrera técnica | 5 | Dificultad para hablar o comunicarse | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Licenciatura | 6 | Limitación mental | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Posgrado | 7 | Dificultad para atender el cuidado personal | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Dificultad para aprender | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | GRUPO VULNERABLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Ninguno | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Madres solteras | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Jefas de familia | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Mujeres en situación de maltrato o violencia | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Menores de edad en situación de riesgo | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Personas con discapacidad | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Víctimas del delito | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Ninguno | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | IMSS | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ISSSTE | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | IMSS Bienestar | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PEMEX | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Otro | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

607d128ee445ac158acfaa2a368c206fa2edc94dbbfc475e6196819cd97d282

Anexo 3**AVISO DE PRIVACIDAD**

La **Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas**, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., **es responsable del tratamiento de los datos personales que recabe por medio de este formulario y los documentos que usted proporcione**, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

Para mayor información consulte nuestra página de internet <http://economia.zacatecas.gob.mx> en la que encontrará nuestro Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección que está recabando sus datos personales, o solicite la versión impresa que se encuentra a su disposición en el área respectiva.

Firma de conformidad

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 7 AL PERIODICO 17_2024.pdf
Secuencia: 3807795

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA | Validez: | OK | Vigente |
| Firma | # Serie: | 00000000000000000071 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2024-02-28T21:36:14Z / 2024-02-28T15:36:14-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | d5 2d 55 f1 5a 95 58 47 a0 e5 f1 4f 8b 6b 03 c8 1e 73 9b 99 e6 52 62 e3 68 ff 3d 6e 6f 13 05 f7 ea 0d ab e4 5a ba c0 0e 8b 3a f5 2f 89 7f 54 a2 15 82 fc 02 ca e9 01 3c 56 99 64 98 b1 24 98 06 ab bf eb 32 6c 8e 02 0b 12 ca 57 b8 fe 1a 90 a5 93 de 7f 36 57 ed 1f 77 ff ed b6 03 54 c3 5b 6f c3 92 58 f8 8d 98 1b 99 59 44 2c 14 c2 eb 0a 8d 3a 13 81 0e 41 46 5b 63 5f a2 fd 06 44 5e 49 0d dd 83 5e 06 e8 bf 6a 6d 8b 6b 0d be 53 bb 1e 78 4e 70 ff 5f 6d 1f dc c7 4a 37 7a 05 b4 11 48 b7 54 65 7f b0 04 b7 dc 05 a1 05 71 a0 b3 71 fc 2b e8 11 8f 51 4f a9 e4 87 29 cc 87 79 dd 21 4d c3 84 01 24 ba 23 8c 89 ab b5 06 49 f4 7e 3a 24 d5 eb b2 c9 7c fe 86 e7 4a 2b 3f 1a 77 94 58 8c be 53 88 05 cc 62 b5 01 c7 ac a8 89 6d 24 7e e0 5a 23 ed 07 80 13 b7 9d d0 de 09 5b 1d f5 d4 98 83 | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2024-02-28T21:36:18Z / 2024-02-28T15:36:18-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | Número de serie: | 00000000000000000071 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2024-02-28T21:36:14Z / 2024-02-28T15:36:14-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | TSP | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | Secuencia: | 476474 | | | |
| | Datos estampillados: | 607D128EE445AC158ACFAA2A368C206FA2EDC94DBBFDC475E6196819CD97D282 | | | |